

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 017.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reforma de los Servicios de Cirugía (hombres), Salas 17, 18, 19 y 20, en el Hospital Provincial, ejecutadas por el contratista don José Gutiérrez García, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.261)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios, expedidos por esta Delegación Central en 22 de julio de 1925 y 27 de julio de 1925, con los números 265.182 y 265.183 de entrada y 106.461 y 106.462 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por el Tesorero Contador a nombre de doña Juliana Alonso Sánchez, de su propiedad, y para que le sirva de garantía a la misma para el cargo de Administradora de Loterías número 1, de Toledo (pesetas nominales 10.500 y 9.000, respectivamente, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100 y Deuda Amortizable 4 por 100), a disposición de la Dirección General del Tesoro Público.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos

resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1920.

Madrid, 4 de noviembre de 1948.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—10.160)

Ministerio de Industria y Comercio

Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica en la Zona

La total terminación de las reservas hidroeléctricas del embalse del Alberche origina una nueva disminución de la producción y, sobre todo, un agravamiento del problema de falta de potencia en determinadas horas de gran carga de consumo. Por ello se hace necesario establecer una ordenación de consumo y una disminución del horario de suministro, por lo que, a partir del próximo lunes, día 8, el régimen de suministro eléctrico en las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Avila, Segovia y Toledo a los usuarios de las principales productoras y sus distribuidoras será el siguiente:

1.º El número de días de corte total a la semana continuará siendo de tres, desde las ocho a las dieciocho y treinta horas.

2.º En los tres días laborables restantes se dará suministro solamente desde las ocho a las quince horas.

3.º Todos los días se dará un corte total en todos los sectores desde las quince a las dieciocho treinta horas, con objeto de acumular el agua imprescindible para poder dar la punta de alumbrado.

4.º Eventualmente, si fuera necesario, se darán cortes los domingos, y a partir de las dos de la madrugada, los demás días, como también podrá suprimirse el suministro que en la capital se daba en las horas del centro del día.

5.º Se mantienen todas las órdenes dadas sobre utilización de energía por el comercio, oficinas, espectáculos e industrias, advirtiéndose que los establecimientos que sean sorprendidos utilizando en horas prohibidas serán sancionados con la suspensión indefinida del suministro y no sólo por unos cuantos días como hasta la fecha se ha hecho.

Asimismo vuelve a recordarse que, de no disminuir todos los usuarios sin ex-

cepción sus consumos de alumbrado en las primeras horas de la noche, podrá ser necesario dar cortes en ellas, por lo que ante el mal general que esa medida causaría se sancionarán con cortes y económicamente los excesos de consumo sobre el 50 por 100 de reducción pedido en las órdenes últimamente dadas.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.—El Delegado Técnico (ilegible).

(G. C.—4.901)

Hermanidad Sindical del Campo de Navalmoral de la Sierra

Se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Hermanidad Sindical del Campo, y por término de ocho días, la Propuesta de tasación de pastos y rastrojeras del término municipal de Navalmoral para el año 1949, a fin de que durante dicho término pueda ser examinada y formular las reclamaciones que se considere justas.

Navalmoral, a 4 de noviembre de 1948.—El Presidente de la Hermanidad, Aquilino Martín.

(G. C.—4.902) (O.—13.263)

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Acordadas las condiciones para el arrendamiento de los pastos de estos Propios para el año forestal 1948-49, se anuncia al público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, durante el plazo de diez días, el respectivo expediente, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, 4 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Luis Vara.

(G. C.—4.903) (O.—13.264)

LEGANÉS

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, estará expuesto al público, para oír reclamaciones, en las oficinas municipales, el expediente de transferencia de créditos número 5 que se proyecta en el Presupuesto ordinario de Gastos para 1948 de esta Junta Ad-

ministrativa del Juzgado Comarcal de Leganés.

Leganés, 27 de octubre de 1948.—El Alcalde, Presidente de la Junta, Manuel Gómez.

(G. C.—4.904) (O.—13.265)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación Municipal, de 30 del próximo pasado mes de octubre, con la autorización superior debida, y conforme con las disposiciones vigentes, se anuncia la enajenación en pública subasta de varias parcelas de terreno al sitio «El Zaburdón», cuyo acto tendrá lugar en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales el día 30 de los corrientes y hora de las doce, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, como asimismo el croquis o plano que las comprende.

Se observarán las formalidades reglamentarias y condiciones que se establecen, admitiéndose pliegos por cada parcela, que contendrán el resguardo del depósito en Arcas municipales del 5 por 100, o Caja General de Depósitos, y cualquier otro documento que se considere oportuno.

Todos los gastos de la presente subasta que se mencionan en el pliego de condiciones serán de cuenta de los adjudicatarios.

San Lorenzo del Escorial, 4 de noviembre de 1948.—El Alcalde, S. Almela.

(G. C.—4.923) (O.—13.269)

MORALZARZAL

Se anuncia oposición para cubrir la plaza vacante de este Ayuntamiento de Oficial de Secretaría, con el haber anual de 2.160.

La plaza de Oficial de Secretaría se considera como de Oficiales Administrativos y será cubierta por oposición. Los ejercicios serán dos: uno, teórico, y otro, práctico. El teórico se desarrollará con sujeción al programa que se inserta a tal fin en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, y el práctico consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Los aspirantes a dicha plaza deberán tener cumplidos los dieciocho

años y no exceder de treinta y cinco; los ejercicios tendrán lugar al siguiente día de transcurrir tres meses de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. A las instancias se acompañarán los siguientes documentos: Certificación de nacimiento, certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía donde el interesado haya residido durante los dos últimos años; certificado médico de no padecer defecto físico que le dificulte el desempeño del empleo; certificado de carecer de antecedentes penales y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas que éste representa, y cuantos documentos de capacidad posea, expedidos por centros u oficinas donde haya prestado sus servicios, y haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de 25 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Villa dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañándose los documentos antes indicados.

Los Tribunales, constituidos con sujeción a los preceptos de la mencionada Orden, observarán las siguientes normas para la resolución de la oposición, actuando de Secretario del mismo el titular de la Corporación.

Los ejercicios serán eliminatorios. El aspirante que no tenga dos puntos en cada ejercicio será eliminado, a cuyo efecto los miembros del Tribunal calificarán de uno a cinco puntos, dividiéndose el total de éstos por el de miembros del Tribunal que actúe.

Moralzarzal, 3 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Hilario Morato.
(G. C.—4.922) (O.—13.268)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Instruido y aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para reforzar diferentes consignaciones de varios capítulos del vigente Presupuesto de Gastos, cuyo detalle aparece en aquél, se expone al público por un plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que este anuncio vea la luz en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría municipal, con objeto de oír reclamaciones.

San Martín de Valdeiglesias, 5 de noviembre de 1948.—El Alcalde, César Rodríguez.
(G. C.—4.908) (O.—13.266)

ALCALÁ DE HENARES

Propuesto por la Comisión de Hacienda Municipal y aprobado en principio un cuarto expediente de habilitaciones y suplementaciones de créditos dentro del Presupuesto ordinario vigente, con cargo al sobrante de la liquidación de 1947 y transferencia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, ante el Ayuntamiento Pleno.

Alcalá de Henares, 5 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Lucas del Campo.
(G. C.—4.916) (O.—13.267)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús Gutiérrez Sevillano, y bajo el núm. 136, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de 3 de diciembre de 1947, dictado en expediente por defraudación y divisas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.506)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Romero Oliva, y bajo el número 221, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, que denegó licencia de apertura solicitada para fundición al crisol en la calle de Galileo, núm. 33.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.507)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María del Rosario Díaz de Rivera, y bajo el núm. 112, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 5 de marzo de 1948, denegatorio de declaración de ruina de la finca sita en la calle de Bordadores, núm. 5 (antes 3), de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.508)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Vicente Hernández Linador, y bajo el núm. 160, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 11 de julio de 1948, por el que se anuló la licencia de apertura que le fué concedida al recurrente para industria de salchichera en la calle de Santo Tomé, núm. 8, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.501)

Por el presente edicto se hace saber a los herederos de doña Mercedes Serrano Rodríguez, don Jaime, doña Mercedes y don Pedro González Serrano, con residencia en la ciudad de Salamanca, ignorándose su domicilio en la citada ciudad, que en el término de quince días se personen en el recurso núm. 269, del año 1945, o designen Letrado o Procurador que los represente, bajo apercibimiento de tenerlos por apartados y desistidos del recurso, si así no lo verifican.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.140)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 142, de 1948, interpuesto por doña Rosario Grande Arenas, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 11 de julio de 1948, por el que se le denegó a la recurrente la licencia de apertura para peluquería en la calle del Doctor Castelo, núm. 32, por no guardar la distancia necesaria con la de la calle de Fernán González, núm. 41, se ha acordado requerir a la recurrente para que en término de diez días se personen en este Tribunal a designar domicilio, o apoderado Letrado o Procurador que la represente en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerla por apartada y desistida del presente recurso si no lo verifica en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—4.503)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos instados por don José Torres Rodríguez, contra don Félix Miranda Alba, sobre pago de siete mil quinientas cuarenta y tres pesetas con treinta céntimos, importe de dos letras de cambio, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un aparador, con piedra de mármol rota, dos cajones y dos puertas, de ochenta centímetros de altura.

Los derechos de traspaso del local destinado a taller, sito en la esta capital, calle de Palencia, número cincuenta y seis.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, el próximo día veintitrés de los corrientes, a las doce y media de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de once mil ochocientos treinta y una pesetas veinticinco céntimos, que sirvió de tipo para la subasta anterior.

El mueble reseñado se halla en poder del ejecutado, que tiene su domicilio en la calle de Abel, número veintiséis.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yañez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—10.157)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel Oterino, en nombre de don Juan Morén o Gómez, contra don Julián García de la Vega y Mitjans, sobre reclamación de cantidad, en los que

por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado, que son los siguientes:

Un comedor, justipreciado en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Un velador, caoba, tres patas, Isabelino, tasado en mil pesetas.

Una sillería de palo santo, forrada en salmón, Isabelina, y una consola, Isabelina, tasado todo en cuatro mil ochocientos pesetas.

Dos jarrones Imperio, tasados en quinientas pesetas.

Un reloj de sonería, de la Casa «Davis-London», tasado en dos mil trescientas pesetas.

Un sofá tapizado en raso blanco, tasado en cuatrocientas pesetas.

Un juego de cortinas de terciopelo salmón, tasado en ciento cincuenta pesetas.

Dos cornicopias, Isabelinas, tasadas en doscientas pesetas.

Un centro de plata, tres brazos y barras de cristal, tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Que todo ello hace un total de doce mil quinientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós del actual, a las doce horas, y regirá bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Que los que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran en el domicilio del demandado, que habita en Madrid, calle de Montesquiza, número veinticuatro, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—10.159)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Gregorio Francisco Gervás, en nombre y representación de la Sociedad Española General de Comercio Interior y Exterior, Limitada, contra don Antonio Durán Pulido, sobre pago de diez mil quinientas pesetas de principal, reducido hoy a cuatro mil quinientas pesetas, gastos de protesto, intereses y costas, se saca de nuevo por primera vez a la venta en pública subasta los bienes embargados al ejecutado, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de aparador, trinchero, mesa y seis sillas, pesetas cinco mil quinientas.

Una lámpara de bronce, seis brazos, setecientas cincuenta pesetas.

Un mueble bar, sin servicio, quinientas pesetas.

Un cuadro pequeño de metal repujado (La Cena), cincuenta pesetas.

Una alfombra, fondo grana, tres por tres, mil ochocientas cincuenta pesetas.

Un aparato de radio, «Teléfunkem», ojo mágico, Constelación, número seiscientos sesenta y siete A, no funciona, mil quinientas pesetas.

Una motocicleta de reparto, marca «Alfa», M cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro, catorce mil quinientas pesetas.

Total, veinticuatro mil seiscientas cincuenta pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintiséis de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de veinticuatro mil seiscientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes descritos se encuentran depositados en poder del ejecutado don Antonio Durán Pulido, avenida del Valle, número cuarenta y dos, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis López Ortiz. (A.—10.158)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 364 de orden, del año actual, seguido ante este Juzgado, por vejación a Antonina Sanz García, contra Carmen García Godo, se ha dictado sentencia con fecha 24 de septiembre de 1948, por la que se absuelve libremente a la denunciada Carmen García Godo, y se declara de oficio las costas. (G. C.—4.216) (B.—13.482)

En el juicio verbal de faltas número 429 de orden, del año actual, seguido ante este Juzgado, por lesiones a Guadalupe Nieto Cañas, contra Abundio Julián Calvo Fernández Luna, se ha dictado sentencia con fecha 24 de septiembre de 1948, por la que se condena al denunciado Abundio Julián Calvo Fernández Luna a la pena de diez días de arresto menor; pena que se declara extinguida por aplicación de la prisión provisional sufrida; y al pago de las costas del juicio. (G. C.—4.215) (B.—13.481)

En el juicio verbal de faltas número 336 de orden, del año actual, seguido ante este Juzgado, por lesiones a Encarnación Fernández Torres, contra Gloria Labiada Álvarez, se ha dictado sentencia con fecha 24 de septiembre de 1948, por la que se condena a la denunciada Gloria Labiada Álvarez a la pena de 10 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas. (G. C.—4.214) (B.—13.480)

En el juicio verbal de faltas número 334 de orden, del año actual, seguido ante este Juzgado, por lesiones a Valeriano Martín Quevedo, contra Manuel García Fernández, se ha dictado sentencia con fecha 24 de septiembre de 1948, por la que se condena al denunciado Manuel García Fernández a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, reservándose la acción civil que pudiera corresponder al denunciante Valeriano Martín Quevedo. (G. C.—4.213) (B.—13.479)

En el juicio verbal de faltas número 354 de orden, del año actual, seguido ante este Juzgado, por escándalo, contra Valeriano Ruiz Vilar, se ha dictado sentencia con fecha 24 de septiembre de 1948, por la que se condena al denunciado Valeriano Ruiz Vilar a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas del presente juicio. (G. C.—4.212) (B.—13.478)

En los juicios verbales de faltas que a continuación se expresan y en las fechas que se indican, se dictaron las sentencias que también se relacionan:

Juicio de faltas número 167, de 1948, por hurto a Rafaela Navarro Morán y Elena Galán Martín.—Se dictó sentencia con fecha 9 de julio de 1948, por la que se absuelve libremente al denunciado Anastasio Gonzalo Gómez.

Juicio de faltas número 88, de 1948, por lesiones a Olvido Bermúdez Losada.—Se dictó sentencia con fecha 2 de julio de 1948, por la que se condena al denunciado Manuel García Sánchez a la pena de 15 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas del juicio.

Juicio de faltas número 7, de 1948, por hurto a Ricardo Delgado García Nieto. Se dictó sentencia con fecha 13 de agosto de 1948, por la que se condena al denunciado José Echarrri Casado a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio de faltas número 173, de 1948, por hurto a María Fernández Fernández. Se dictó sentencia con fecha 9 de julio de 1948, por la que se condena a la denunciada Emilia Fernández Sánchez a la pena de diez días de arresto menor, a que abone al perjudicado Julián Canteras Ramos la cantidad de 153 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio. (B.—11.306)

MALEJAN (ZARAGOZA)

Don Félix Gabas Giménez, Juez de paz de Maleján.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 1, de 1948, que se tramita en este Juzgado por hurto, contra don Eduardo Hernández Rodríguez y don Enrique González Rodríguez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

«En el pueblo de Maleján, a 30 de septiembre de 1948.—El señor don Félix Gabas Jiménez, Juez de paz de este pueblo, habiendo visto el precedente juicio de faltas, seguido entre el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra don Eduardo Hernández Rodríguez y don Enrique González Rodríguez, denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan.
Fallo.—Que el hecho de autos constituye la falta de hurto de 10 sacos vacíos, una botella con un cuarto de litro de aceite y un jersey; que son autores de la misma don Eduardo Hernández Rodríguez y don Enrique González Rodríguez, a los que condeno a diez días de arresto menor, indemnización al perjudicado y costas y gastos de este juicio. (G. C.—4.092) (B.—13.375)

GETAFE

El infrascrito Secretario de este Juzgado comarcal

Da fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 63, de 1948, contra Daniel Cámara Aguayo, de treinta y cinco años de edad, casado, hijo de Juan y de Fran-

cisca, natural de Torredonjimeno, que tuvo su último domicilio en Getafe; y cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Daniel Cámara Aguayo, como autor de una falta de hurto, prevista y penada en el artículo 587 del Código Penal, a diez días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. (G. C.—4.234) (B.—13.515)

BORJA (ZARAGOZA)

Don Adolfo Rodríguez Gómez de la Maza, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Borja (Zaragoza).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 64, de 1948, seguido por hurto, contra Enrique González Rodríguez y Eduardo Hernández Rodríguez, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Borja, a 30 de septiembre de 1948.—Vistos por don Juan Cruz Alda Sanjuán, Juez comarcal sustituto de esta ciudad, estos autos de juicio verbal de faltas, sobre hurto, que en este Juzgado penden entre partes: de la una, como denunciante, la Guardia Civil de esta ciudad; y de la otra, como denunciados, Enrique González Rodríguez y Eduardo Hernández Rodríguez, en ignorado paradero, y en el que ha sido también parte el Fiscal comarcal.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los denunciados Enrique González Rodríguez y Eduardo Hernández Rodríguez, como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de catorce días de arresto menor a cada uno, indemnización a los perjudicados y a las costas del juicio por mitad. (G. C.—4.090) (B.—13.373)

CALATAYUD

En el juicio verbal de faltas por estafa que se sigue en este Juzgado con el número 29, de 1948, contra Juana León Valdivieso, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Calatayud, a 31 de agosto de 1948.—El señor don José María Gracia López, Juez comarcal sustituto de la misma y su comarca, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas por estafa, seguido en este Juzgado contra Juana León Valdivieso, de veintidós años, soltera, sus labores, natural de Madrid y en ignorado paradero, en virtud de denuncia formulada por la Comisaría de Policía de esta ciudad.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Juana León Valdivieso, como autora de una falta de estafa, prevista y penada en el artículo 587, párrafo tercero del Código Penal, a la pena de diez días de arresto, indemnización a la R. E. N. F. E. de la cantidad de 28 pesetas y pago de las costas del juicio. (B.—13.585)

CANILLEJAS

Don Francisco Mayorga Alvarez, Secretario del Juzgado comarcal de Canillejas.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido por lesiones contra Hilario Pizarroso Luque, bajo el núm. 44, de 1948, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Hilario Pizarroso Luque a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas. (G. C.—3.921) (B.—11.142)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio verbal de faltas número 983, de 1947, sobre hurto, contra José García Barrio, de sesenta y tres años, casado, hijo de Esteban y Ana, natural de Carrascosa de Arriba, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha de ayer, 24 de septiembre de 1948, condenado al mismo a la pena de quince días de arresto y pago de las costas del juicio; absolviendo de

la denuncia a Florentino Andrés Ituarte y Lorenzo López Sebastián.

(G. C.—4.102) (B.—13.386)

En el juicio verbal de faltas número 547, del año en curso, sobre desobediencia a Agentes de la Autoridad, contra otros y Concepción Tella Gómez, de dieciocho años, hija de Encarnación, natural de Madrid, y María Martín Morales, de veinte años, casada, hija de Julián y María, natural de Madrid, que dijeron vivir en la calle de García de Paredes, núm. 60, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, 24 de septiembre de 1948, condenando a Petra Rodríguez, a Isabel Morales, a María Martín Hernández, a Román Sanz Velasco y a Julián Menéndez Navarro a la pena de quince pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio por iguales partes, absolviéndolo de la denuncia a Lorenzo Rodríguez Martín, dada su menor edad, y a Concepción Tella y María Martín Morales, por no haberse probado su intervención en los hechos. (G. C.—4.101) (B.—13.385)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Angeles López Mora, de treinta años, casada, hija de Eusebio y de Lucía, natural de Zaragoza y con último domicilio en esta capital, calle de Cuchilleros, 16, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 25 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 654, de 1948, por estafa. (B.—13.932)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 629. — Arranz Monje (Fernando), hijo de Pedro y de Leonor, domiciliado últimamente en la calle de Infantas, núm. 26, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 23 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo. (B.—13.909)

Juicio de faltas núm. 675.—Melo Herranz (Rafael), hijo de Rafael y de Jenara, y domiciliado últimamente en la calle de Mirasierra, núm. 50, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 23 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo. (B.—13.907)

Juicio de faltas núm. 520. — Sánchez Gil (Rosa), hija de José y de Quintana, domiciliada últimamente en la calle de Velarde, núm. 2, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 23 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, contra Emilio Espejo Hernández. (B.—13.906)

Juicio de faltas núm. 675. — Panizo García (Antonio), hijo de José y de Juliana, domiciliado últimamente en la Cava Baja, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital,

situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 23 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Rafael Melo Herranz.

(B.—13.905)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 672, de 1947, seguido por lesiones y daños, contra Carlos García Benito y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 17 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Carlos García Benito para que comparezca, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.914)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 390, de 1948, seguidos por lesiones mutuas, contra Rafael Pérez Cordero, domiciliado últimamente en Cartagena, núm. 114, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—13.818)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María Santos Martínez Alamo, de sesenta años, viuda, hija de Juan y de María, natural de Cuenca, sirvienta y con domicilio en la calle de Serrano, núm. 24, piso segundo, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 30 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 396, de 1948, por lesiones, como denunciante.

(G. C.—4.753) (B.—13.849)

Por el presente se cita a Lucía Pinilla Peralta, de setenta y tres años, soltera, natural de Talavera de la Reina, con domicilio en esta capital, calle de Serrano, número 26, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 30 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 396, de 1948, por lesiones, como denunciada.

(G. C.—4.752) (B.—13.848)

Por el presente se cita a José Ramírez Andino, de veintitrés años, soltero, hortelano, hijo de Pablo y de Valentina, natural de San Juan de Molinillo (Avila), y con domicilio habitual en Getafe, granja, sita en el kilómetro 12, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 30 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas núm. 356, de 1948, por hurto.

(G. C.—4.751) (B.—13.847)

Por el presente se cita a Francisco Ramírez Andino, de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Paz, natural de Pozuelo de Alarcón y sin domicilio, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, al objeto de asistir al juicio de faltas por hurto, como denunciado.

(G. C.—4.750) (B.—13.846)

Por el presente se cita a Joaquín Alver Garoso, de treinta y un años, casado, pintor, natural de Valencia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el día 30 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 159, de 1948, por hurto, como denunciado.

(G. C.—4.837) (B.—13.883)

JUZGADO NUMERO 11

Benito o Tomás Beade Peral, de veintidós años, soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Josefa, se le cita para que el día 11 de noviembre de 1948, y hora de las diez de la mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, piso segundo, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 280, de 1948, sobre hurto, para recibirle declaración como denunciado.

(B.—13.895)

JUZGADO NUMERO 12

Andrés Sánchez Ruiz, de dieciocho años, soltero, hijo de Andrés y de Dolores, domiciliado últimamente en Goya, número 123, se le cita para que el día 3 de diciembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 284, de 1948.

(B.—13.851)

Juan Herrera Sánchez, de veintitrés años, soltero, hijo de Remigio y de Rosa, natural de Cáceres y acogido en el Albergue de San Isidro, y que el día 19 de septiembre próximo pasado se fugó del Hospital Provincial, ignorándose su actual paradero, se le cita para que el día 3 de diciembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 547, de 1948.

(B.—13.850)

JUZGADO NUMERO 14

Basilio García Moreno, de setenta y cuatro años, viudo, hijo de Juan y de Petra, domiciliado últimamente en calle de Prim, 1 (Tetuán), comparecerá el día 13 de diciembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 554, de 1948, instruido contra el mismo.

(B.—13.823)

JUZGADO NUMERO 17

Martín Jaime (Tomás), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, conductor del Parque Móvil de F. E. T., comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle del Amor de Dios, 1, el día 3 de diciembre, y hora de las once y treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas núm. 351, de 1948, seguido por daños, contra el mismo.

(B.—13.790)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 422, seguido por lesiones, contra Antonio Parrondo Salas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente y a Julio Rodríguez Núñez y Cristóbal Rodríguez Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—13.891)

En el juicio de faltas núm. 558, seguido por hurto, contra Pedro Ruiz Requena, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de noviem-

bre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.890)

En el juicio de faltas núm. 557, seguido por hurto, contra Vicente González Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.889)

En el juicio de faltas núm. 326, seguido por abandono de familia, contra Gregorio Gómez Barón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.888)

En el juicio de faltas núm. 549, seguido por hurto, contra Araçli Díaz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 27 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fanny Castelló Espinosa, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.887)

En el juicio de faltas núm. 559, seguido por hurto, contra María Cadenas Toimil, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.886)

En el juicio de faltas núm. 545, seguido por hurto, contra Manuel Carballo González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.884)

En el juicio de faltas núm. 562, seguido por hurto, contra Francisco Pérez Cárdenas y Tomás Pérez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a los indicados anteriormente, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—13.885)

JUZGADO NUMERO 20

Don Felipe Ruiz de Velasco, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 789, de 1947, por hurto, he acordado se cite a María Merino Minguela, a fin de que el día 24 de noviembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de es-

te Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—4.821) (B.—13.867)

Don Felipe Ruiz de Velasco, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 294, de 1948, por hurto, he acordado se cite a Justo Vicente García, a fin de que el día 24 de noviembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de celebrar juicio de faltas.

(G. C.—4.820) (B.—13.866)

Don Felipe Ruiz de Velasco, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 422, por lesiones, contra Félix Sanz Tomé, he acordado se cite al referido Félix, a fin de que el día 24 de noviembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de celebrar juicio de faltas.

(G. C.—4.819) (B.—13.865)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 413, de 1948, por hurto.—García Panze (Andrés), domiciliado últimamente en la calle de San Eduardo, núm. 30, bajo (Vicalvaro), comparecerá el día 26 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.836) (B.—13.882)

EL PARDO

El señor Juez de paz, en providencia de hoy, se ha servido señalar el día 30 de noviembre, y hora de las once de su mañana, para la celebración del juicio de faltas sobre infracción de la ley de Pesca, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Ayuntamiento, contra el denunciado César Botella Hernández, de diecinueve años de edad, con domicilio últimamente en Molino de Viento, 14, y actualmente desconocido, el que comparecerá con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.835) (B.—13.881)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa, por la presente ha dispuesto se cite a Manuel de las Heras Cerrada y a Nieves Vega Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado municipal, en su Sala de audiencia, el día 30 de noviembre, a las cuatro de su tarde, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas que se instruye por lesiones, contra Antonia Biencinto Domínguez, a cuyo acto deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—13.913)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 412, del año en curso, sobre lesiones por mordedura de perro, contra Andrés B. Zala, de 46 años, soltero, comerciante, hijo de Colomano y Cornelia, natural de Budapest, que residió en el mes de junio último en la calle de Arturo Soria, núm. 156, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente para que el día 3 de diciembre, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—4.838) (B.—13.918)